

REF: AUTORIZA COMPRA DE 22 METROS CUBICOS DE ARENA DE LEPANTO, MEDIANTE TRATO DIRECTO, EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA N°728-11-MC19 Y PAGO CORRESPONDIENTE.

ANT: REQ. UMF N°002/2019

RES. COMPRA I.N.H. (EXENTA) N° 0 1 4

Santiago, 16 ENE 2019

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el Requerimiento N°002/2019 de la Unidad de Modelación Física; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo M.O.P. N° 930/1967, que crea el Instituto Nacional de Hidráulica; la Ley N°21.125 de Presupuestos del Sector Público del año 2019; el Decreto MOP N° 123/2018, que renueva designación de la Directora Ejecutiva del INH; la Res. Exenta INH N°342 de fecha 06 de octubre de 2017, que delega facultad a la jefa de División Técnica para sancionar resoluciones referidas a adquisiciones con tope máximo de 100 UTM y las atribuciones propias de mi cargo.

CONSIDERANDO:

Que, se ha recepcionado el requerimiento de compra UMF N°002/2019 del 14 de enero de 2019, en el cual se refiere a la necesidad de adquirir "22 METROS CUBICOS DE ARENA DE LEPANTO" para la construcción del modelo Playa Brava.

Que, se solicitaron cotizaciones del producto requerido a tres empresas (las que se adjuntan a la presente resolución), de las cuales la empresa COMERCIALIZADORA BASKAKOW S.A., RUT: 76.129.295-1, que ofrece el producto mencionado a un valor total de \$358.666.- (Trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos).- IVA incluido, cuyo monto es menor a 10 UTM.

Que, para la compra de este requerimiento se procede al Trato Directo puesto que, de acuerdo a la causal que señala el Artículo 10, N°8 del Reglamento de la Ley de compras (Decreto 250): "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:"... Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma."

Que, para esta compra, y en razón del menor precio presentado por la oferta de la empresa COMERCIALIZADORA BASKAKOW S.A., RUT: 76.129.295-1, se generó la OC 728-11-MC19, a través del portal Mercado Público.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar este gasto, según certificado que se adjunta.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE la emisión de la OC N°728-11-MC19, a través de plataforma electrónica de Mercado Público, por la compra de "22 Metros Cúbicos de Arena de Lepanto" para el Instituto Nacional de Hidráulica, mediante Trato Directo.

PÁGUESE la cantidad total de \$358.666.- (Trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos).- IVA incluido, a la empresa COMERCIALIZADORA BASKAKOW S.A., RUT: 76.129.295-1 y la factura correspondiente, a los 30 días de la recepción conforme del servicio.

IMPÚTESE el gasto correspondiente a esta compra al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 999, del Presupuesto vigente del Instituto Nacional de Hidráulica para el año 2019.

COMUNÍQUESE esta resolución al Jefe de la Unidad de Modelación Física, al Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Compras, y a la Oficina de Partes; todos ellos del Instituto Nacional de Hidráulica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JCN / JPA



**SCARLETT VASQUEZ PAULUS
JEFA DIVISION TECNICA
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA**

Rut : 61.211.000-k

Demandante : INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

Dirección Demandante : Nataniel Cox 31 Oficina 36

Unidad de Compra : Instituto Nacional de Hidráulicas - INH

Teléfono : 56-2-27824172

Fecha Envío OC. :

Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 728-11-MC19

SEÑOR (ES) : Comercializadora Baskakow S.A.	A Sr (a) : Jorge Daniel Toro Mora
DIRECCIÓN : Club Hípico 4995 Pedro Aguirre Cerda Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-227636600
RUT : 76.129.295-1	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Arena de Lepanto
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Concordia 0620 Peñaflor Peñaflor Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Av. Concordia 0620 Peñaflor Peñaflor Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Juan Pablo Altamirano Bastias 56-2-27824172 juanaltamirano@inh.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11111701	Arena silícea	22 Metro Cúbico	Arena de Lepanto		13.700,00	0,00	0,00	301.400

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	301.400
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	301.400
19% IVA	\$	57.266
Total	\$	358.666

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Al momento de despacho de los productos, la orden de compra debe encontrarse en estado Aceptado,

Lunes a Jueves 09:00 a 12:30 y 14:00 a 16:30

Viernes 09:00 a 12:30 y 14:00 a 15:30

Requerimiento UMF N° 002

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



PEÑAFLOR, 16 de enero de 2019

**CERTIFICADO N°012
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de "22 METROS CUBICOS DE ARENA DE LEPANTO", por el monto total de hasta \$358.666.- (Trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 999."

A handwritten signature in blue ink is positioned above the name of the official. The signature is stylized and appears to read "F. Figueroa Soto".

**FERNANDO FIGUEROA SOTO
JEFE UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA**

Santiago, 14 de enero del 2019
Cotización Nro. 10.228/2019

Estimados Señores
Instituto Nacional de Hidráulica
Atención: Sr. Juan Pablo Altamirano

Junto con saludarle, tenemos el agrado de hacer llegar nuestra proposición de productos y precios, con las condiciones comerciales de nuestro servicio y suministro de áridos.

PRODUCTO	M3	Valor por M3 Con despacho de 17 a 23 M3
Arena Lepanto	22.-	\$ 13.700.-

Los precios no Incluyen IVA y corresponde a material puesto en su Obra **Peñaflor**, ubicada **Concordia 0620, Peñaflor**.

Estos valores tienen una vigencia de 30 días y su aceptación debe ser respaldada mediante una orden de compra, haciendo referencia a la presente cotización.

Las órdenes aceptadas tendrán una expiración a los 6 meses de su fecha de emisión sin excepción. Las órdenes que tengan un carácter de contrato de abastecimiento para proyectos de mayor tiempo de ejecución, deberán ser emitidas en UF al valor equivalente del precio pactado considerando la UF del día 30 del mes en curso.

Los clientes con Convenio, se le renuevan sus acuerdos de precio los meses de Diciembre y Junio de cada año, con valores a firme por periodos de 6 meses.

La programación de sus despachos debe ser realizada al teléfono 02 2763 6600 o al correo programación@baskakow.cl, hasta las 17:00 horas del día anterior al despacho deseado, los cuales serán programados de acuerdo a la disponibilidad de flota y producto e informando al cliente alternativas si es que existirá muchos compromisos para el día solicitado.

Comercializadora Baskakow factura semanalmente y otorgará un crédito máximo de 30 días para su cancelación, siempre y cuando el cliente haga entrega de la información y respaldos que permitan el otorgamiento de una línea de crédito.

En caso que el cliente incurra en morosidad, Comercializadora Baskakow se reserva el derecho a suspender el despacho de productos e implicará la cancelación de intereses para el periodo comprendido entre la fecha de vencimiento y la fecha de pago definitiva. Si mantiene su morosidad, Comercializadora Baskakow procederá a la publicación de las facturas en DICOM previo aviso por escrito al cliente.

Los despachos deben ser considerados en camiones que van de los 15 a 24 m3 de capacidad, según las condiciones de acceso a la obra. Teniendo presente que el lugar de descarga deben ser normales, limpios, sin desnivel y libre de elementos corto punzantes, de forma tal de no incurrir en riesgos para el personal y daño a los equipos. El Operador del camión está facultado para evaluar In Situ la condición de descarga y si se encuentra que el lugar no es apto o no reúne las condiciones mínimas de seguridad de descarga, podrá objetar la entrega.

En el caso de todo camión devuelto desde la obra por causas ajenas a Comercializadora Baskakow, el cliente se obliga a cancelar un cargo por falso flete equivalente al valor de ida y vuelta del material a la planta.

Todo permiso municipal de obra es responsabilidad del cliente, por tanto cualquier multa o cargo imputado, por uso de aceras, calzadas u otros afines serán de responsabilidad del cliente.

Cualquier observación por calidad, cantidad, incidente u otros que amerite, deberá quedar registrado en la guía de despacho y ser notificado al área comercial de Comercializadora Baskakow en un plazo máximo de 48 horas.

El tiempo máximo de espera de un camión es de 20 minutos para cada despacho, contados desde el momento de la llegada a obra. Cumplido el plazo, al camión será retirado de la obra aplicando cobro de falso flete.

Comercializado Baskakow vende productos que cumplen con las normas Chilenas de calidad, pero no se responsabiliza por el uso que se dé a sus productos y de emitir certificaciones para las obras en específico, pudiendo entregar sólo certificados genéricos a la obra que lo requiera.

Sin Otro Particular, le saluda cordialmente

Jorge Daniel Toro Mora
Gerente Comercial



CORVALAN VILLARROEL LIMITADA

Rut: 79622710-9

Giro: COMPRA VENTA MATERIALES ARIDOS, MOVIMIENTO DE TIERRA, ARRIENDO DE MAQUINARIAS

Dirección: AV. CARLOS VALDOVINOS 635

225556350 - 225511634 VENTAS@TSANMIGUEL.CL

COTIZACION

N° 147

Nombre	Juan Pablo Altamirano	Email	juanaltamirano@inh.cl
Teléfono	227824162	Comuna	Peñaflor
Servicios	Necesito Materiales	Horario	9:00 A 13:00 Hrs (mañana)
Detalle	Hola buenos días, necesito cotizar 22 metros cúbicos de arena de lepanto por favor Gracias.		

Código	Detalle	Cant.	Precio	Total Neto
21	ARENA DE LEPANTO	22	16.800	369.600
			NETO	\$369.600
			19 (IVA%)	\$70.224
			TOTAL	\$439.824

CONDICIONES GENERALES

- Los servicios se ejecutarán una vez realizado el pago a la cta cte. BANCO DE CHILE 1710232707 CORVALAN VILLARROEL LIMITADA RUT 79.622.710-9
- Favor notificar el pago al correo ventas@tsanmiguel.cl indicando su número de cotización.
- La cancelación de los servicios por parte del cliente, estando estos en despacho, tiene costos asociados.

Escribanos al mail ventas@tsanmiguel.cl con el asunto: Cotizacion #147



Ventas
Transportes San Miguel
Corvalán Villarroel Ltda.
+562 2 555 6350 +562 2 551 1634
ventas@tsanmiguel.cl
www.tsanmiguel.cl

Aridos Ramon Armijo Nuñez

Pedro Correa #0101

Rut: 6.508.266-7

Telefono de contacto

22- 812 07 10

COTIZACIÓN DE ARIDOS

FECHA DE EMISION:



SEÑOR (ES) :

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	VALOR
ARENA LEPANTO	22	18.000	396.000

MONTO NETO \$	396.000
I.V.A. 19% \$	75.240
TOTAL \$	<u>471.240</u>

ATENTAMENTE

RAMON ARMIJO NUÑEZ

FORMULARIO DE REQUERIMIENTOS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS					
Fecha recepción Adquisiciones	Fecha	Unidad UMF N°2 ✓			
Fecha de generación de este formulario	14-01-2019	Comentario General		Clase de Requerimiento, marque con una X	
Unidad solicitante	UMF	Materiales para Playa Brava		Producto	X
Nombre del Solicitante	Rodrigo Herrera			Trabajo / Servicio	
Cargo del solicitante	Ingeniero			Asesoría / Consultoría	
	TIPO DE COMPRA	PLANIFICADA	Stock en bodega	SI	
		NO PLANIFICADA X		NO	X
Descripción General del Producto / Servicio requerido.		Aridos, cemento			
Motivos de la Necesidad y Destino final del producto y/o servicio.		Materiales para la construcción del modelo físico tridimensional "Playa Brava" Iquique			
Recomendación de Proveedores (señale si tiene identificado algún proveedor)					
Procedimiento de Búsqueda de Oferentes (CM, LP, TD).		CM			

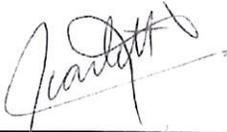
EN ANEXO ADJUNTA BASES TÉCNICAS

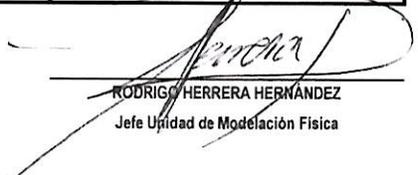
Si

No

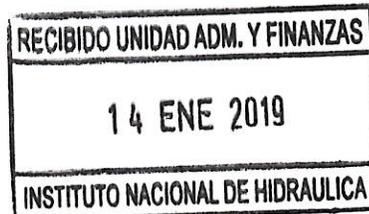
PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO.	PRODUCTO/SERVICIO código Convenio Marco.	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO UNITARIO NETO. (\$)	VALOR ESTIMADO TOTAL POR ITEM NETO (\$)
Arena Lepanto (metros cúbicos)		22	15,000	\$ 330,000
Cemento (sacos de 25 kilos)	1516331	70	3,000	\$ 210,000
TOTAL NETO				540,000
Descuento				0
IMPUESTO				102,600
TOTAL BRUTO				642,600

ASIG.	SUBT.	ITEM / ASIGNAC.	Nombre	Firma
PPTARIA			V°B° de Disponibilidad Presupuestaria	
			U. Contabilidad y Finanzas	


 SCARLETT VÁSQUEZ
 Jefe División Técnica


 RODRIGO HERRERA HERNÁNDEZ
 Jefe Unidad de Modelación Física

N° PROCESO INH: 19314



Financiera Castillo